

**INFORME DE COMISARIO
AÑO DE 2.007**

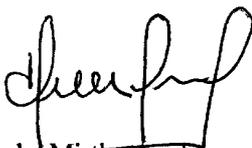
En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **CAMTEL S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estatutos Financieros del Ejercicio de 2.007 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la compañía es eficiente.

Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro Accionistas y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.

Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

La empresa no ha desarrollado las actividades normalmente.


Lcda. Mirtha Apolo
REG. 22.599

